



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Señor

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted; en el marco del llamado de referencia, a los efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Quince (15) días del mes de noviembre del 2024, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM N° 4.227/2024, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela; Secretaría General, Lic. Magali Jazmín Franco Dure; Coordinadora General Dependiente de la Administración y Finanzas, Arq. José Jacinto Ruiz Acosta; Director de la Dirección de Obras y Mantenimiento; Sr. Nery Adalberto Cano Cáceres; Secretario Privado de la Intendencia Municipal.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] N° 49.398/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

- a) Publicación en el SICP: 11-10-2024 - 14:30
- b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
- c) Capacidad Financiera: Aplica
- d) Experiencia Requerida: Aplica
- e) Capacidad Técnica: Aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 01 de noviembre de 2024, hasta las 10:00 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, conforme lo establecido en el Art. 71 del decreto reglamentario 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, presentándose los siguientes oferentes:

1	80104368-9	CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.	mmiranda@cieloazulpy.com
2	80003241-1	CONCRET-MIX S.A.	licitaciones@concretmix.com.py





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 419.750.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto Total Asegurado Gs: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/11/2021 a 9/2/2025, 100 días
CONCRET-MIX S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 475.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Asegurador: ASEPASA Seguros Monto Total Asegurado Gs: 30.000.000 Vigencia de la Póliza: De 1/11/2024 a 30/4/2025, 180 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.	0		NO	SIPE
CONCRET-MIX S.A.	129	1823289	NO	Registro Proveedor

Oferta no Abierta: Las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No hubo observaciones de terceros.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De conformidad a lo previsto en la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario N° 2264/2024 Art. 79; además de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, procediendo a la verificación de los documentos sustanciales:





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Documentos Sustanciales/Cumplimiento por empresa	CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.	CONCRET-MIX S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas).	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas).	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas).	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

El inc. a., Art. 75 del Decreto 2264/24, prosigue: "2.1.1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En ese sentido:

El oferente **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 251508004708/0000, emitida por SEGURIDAD SEGUROS, Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y Poder del Representante que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, **NO APLICAN** los demás documentos indicados en el cuadro precedente como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

El oferente **CONCRET-MIX S.A.** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente firmados y completados, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida mediante Póliza de Seguros N° 1508021814 – 1508, emitida por ASEPASA SEGUROS,





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales, inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y Poder del Representante que acredita las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, **NO APLICAN** los demás documentos indicados en el cuadro precedente como documentación sustancial. Por tanto, el Comité de Evaluación constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación correcta de la documentación sustancial establecida en el PBC y en las reglamentaciones vigentes.

Teniendo en cuenta el numeral que antecede, y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 75 del Decreto 2664/24, reglamentario de la Ley N° 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas, que establece en el punto 2.1.2. "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...*", y en el punto 2.1.3. "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación...*".

5.2 Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52° -Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Art. 75° del Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., la convocante comparará en un cuadro todas las ofertas que cumplen sustancialmente con los documentos de la licitación, a fin de analizar la oferta más económica, y posteriormente determinar la satisfacción de que haya cumplido con todos los requisitos para ejecutar el contrato.

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

5.3 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio; http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, se observa que los oferentes que presentan sus ofertas no poseen el certificado emitido por el organismo competente.

5.4 – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica

5.5 – Aclaración de Ofertas

En fecha 07 de noviembre del 2024, se ha solicitado al oferente **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.**, por **Nota UOC N° 259/2024** remitida a las 13:38 hs del mismo día, la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales establecidas en el PBC para este llamado, que no fueron presentadas en la oferta.

El oferente presenta lo solicitado el mediante Nota de fecha 08 de noviembre del 2024, con Mesa de Entrada de la UOC en fecha 08 de noviembre del 2024, a las 07:30 hs, con las siguientes documentaciones formales: Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente, Carta compromiso con **BANCO ITAU PARAGUAY S.A.** donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación en



Dr. Roberto Sotelo
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Dr. Carlos Cáceres
Intendente
Municipalidad de Lambaré



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

forma satisfactoria, Balances Generales corespondientes a los años 2021, 2022 y 2023, Copia de facturaciones por un monto del 25% del total ofertado que avalan la experiencia del oferente en provisión de elementos de limpieza.

Luego de la verificación detallada de las documentaciones presentadas por el oferente en tiempo y forma, cumpliendo con la solicitud realizada, a total conformidad para el Comité de Evaluación de Ofertas, se continúa con el proceso de evaluación con los demás criterios establecidos para el presente llamado.

Teniendo en cuenta que la firma **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.**, cotiza el mejor precio y cumple con la adecuada presentación de las documentaciones sustanciales y formales, solicitadas por este Comité de Evaluación y establecidos en el PBC para el presente llamado, se prosigue con la evaluación de dicha empresa en cuanto a los demás requisitos documentales.

* CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.

5.6 Analisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. menos el 25%	Precio referencial unit. más el 15%	BEMA de Patricia Laura Benitez	Porcentaje de variación %
2	CONCRETO CURADO EN SUELO	730.000	547.500	839.500	839.500	15,00

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, los precios ofertados por el oferente **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo cual, **CUMPLEN** con este apartado de evaluación.

5.7 -Análisis y verificación de documentaciones formales.

Documentos Formales	CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios	Presenta y Cumple

- El oferente presenta la Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social IPS N° 459242, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente N° 4270186061426, Patente Comercial N°



Gilberto Sotelo R.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Nery A. Cano Cáceres
Secretario Privado
Intendencia



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

001-001-0025345 vigente del establecimiento principal del oferente de la Ciudad de Mariano Roque Alonso, Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.8. Calificación Legal

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22, Constancia SINARH N° 6780386 y 6780388, no encontrándose objeciones para continuar con el proceso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

5.9. Experiencia Requerida

Criterio de Evaluación	Requisito	Cumplimiento
* Demostrar la experiencia en provisión de concreto elaborado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Presenta y Cumple

- El oferente presenta facturaciones de provisión de los bienes licitados en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023, por un valor del 25% del total de la oferta presentada que avalan la experiencia requerida para la presente Licitación; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.



Alc. Gilberto Sotoio
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Dir. Cáceres
Secretaría Privada
Municipalidad de Lambaré



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

5.10. Capacidad Técnica

Criterio de Evaluación	Requisito	Cumplimiento
* Demostrar la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	Presenta y Cumple

- El oferente presenta la Declaración Jurada donde en la cual manifiesta que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

5.11. Capacidad Financiera:

Criterio de Evaluación	Requisito	Cumplimiento
a) Para contribuyente de IRE o IRACIS. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023. Rentabilidad: Utilidad después de impuestos / Capital. Resultado en número entero (cociente) en promedio no deberá ser inferior a 1,0 en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.	Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 y 2023 - con sus respectivos Formularios presentados ante la SET. Para los demás contribuyentes, el Formulario correspondiente según obligación en la SET.	Presenta y Cumple
b) Para contribuyentes de IRPC o IRE SIMPLE Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta y Cumple
c) Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Presenta y Cumple
d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años: 2021, 2022 y 2023.		

Coefficiente de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1: **CUMPLE**

Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Activo Corriente	28.864.035.620	31.388.051.639	22.850.384.279	83.102.471.538	27.700.823.846
Pasivo Corriente	12.214.780.397	28.824.813.634	18.293.159.687	59.332.753.718	19.777.584.573
Ratio de Liquidez					1,40



Dr. Gilberto Soto
Secretario General
Municipalidad de Lambaré



Lic. Magali Franco
Coordinadora General



Arq. José Ruiz
Dir. de Obras y Mantenimiento
Municipalidad de Lambaré



Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %: **CUMPLE**

Años	2.021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Pasivo Total	25.219.054.286	35.552.598.874	18.293.159.687	79.064.812.847	26.354.937.616
Activo Total	41.210.583.470	53.709.000.094	41.037.892.750	135.957.476.314	45.319.158.771
Coefficiente de Solvencia					0,58

Activo Líquido: Activo Corriente - Pasivo Corriente igual o mayor al 20% del monto de la oferta:
CUMPLE

Año	2.021	2.022	2.023	Suma
Activo corriente	28.864.035.620	31.388.051.639	22.850.384.279	83.102.471.538
Pasivo corriente	12.214.780.397	28.824.813.634	18.293.159.687	59.332.753.718
Activos Líquidos				23.769.717.820

- El oferente presenta la Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el mismo es cliente, Carta compromiso del Banco ITAU de fecha 31 de octubre de 2024, donde se verifica que el oferente puede acceder a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, Balance General 2021, 2022 y 2023 donde se verifica que califican en cuanto a los criterios de la capacidad financiera; Por lo mencionado precedentemente el Oferente CUMPLE con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

6 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2264/24 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80104368-9**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4° -Principios Rectores-; inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma **CIELO AZUL B PARAGUAY S.A.**, con **RUC N° 80104368-9**, por un monto total de **Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones setecientos cincuenta mil (Gs. 419.750.000).**





Municipalidad de Lambaré

Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del **LLAMADO A LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 23/2024 – "ADQUISICIÓN DE CONCRETO ELABORADO " ID 455084.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Magali Jazmin Franco
Coordinadora General Dependiente
de la Administración y Finanzas



Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General



Arq. Jose Jacinto Ruiz Acosta
Director de la Dirección de Obras
y Mantenimiento



Sr. Nery Adalberto Cano Caceres
Secretario Privado de la Intendencia Municipal